



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., jueves 9 de enero de 2025.

Número 5

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 7459.- Expediente Número 00889/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	3	EDICTO 104.- Expediente Número 00531/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8
EDICTO 7603.- Expediente Número 00119/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario	3	EDICTO 105.- Expediente Número 00772/2021, relativo al Juicio Oral Mercantil.	8
EDICTO 7604.- Expediente Número 00636/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario y Juicio Sucesorio Intestamentario	3	EDICTO 106.- Expediente Número 00690/2005, relativo al Sucesión Intestamentaria.	8
EDICTO 7605.- Expediente Número 01135/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 107.- Expediente Número 94/2023, relativo al Otorgamiento de Escritura.	9
EDICTO 7606.- Expediente Número 01084/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 108.- Expediente Número 00281/2022, relativo a Rescisión de Contrato.	9
EDICTO 7607.- Expediente Número 00720/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 135.- Expediente Número 01222/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 7608.- Expediente Número 00774/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria	4	EDICTO 136.- Expediente Número 01223/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7609.- Expediente Número 00869/2021, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 137.- Expediente Número 01367/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7610.- Expediente 884/2024, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 138.- Expediente Número 01101/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 7611.- Expediente Número 992/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria.	5	EDICTO 139.- Expediente Número 00730/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	11
EDICTO 7612.- Expediente Número 00510/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 140.- Expediente Número 00750/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	11
EDICTO 7613.- Expediente Número 01083/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 141.- Expediente Número 00927/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 7614.- Expediente Número 01171/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 142.- Expediente Número 01100/2024, relativo a La Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 7615.- Expediente Número 01184/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 143.- Expediente Número 01121/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 7616.- Expediente Número 01191/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 144.- Expediente Número 01132/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 7617.- Expediente Número 00171/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 145.- Expediente 00341/2024, relativo a la Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 7618.- Expediente Número 00202/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 146.- Expediente Número 01187/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 7622.- Expediente Número 352/2024, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7	EDICTO 147.- Expediente Número 01209/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 103.- Expediente 00210/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	7	EDICTO 148.- Expediente Número 00341/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
		EDICTO 149.- Expediente 00916/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 150.- Expediente Número 0192/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 151.- Expediente Número 01366/2024, relativo al Sucesión Intestamentaria.	14
EDICTO 152.- Expediente 01283/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 153.- Expediente 01416/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 154.- Expediente Número 00735/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15
EDICTO 155.- Expediente Número 00761/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 156.- Expediente Número 00329/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 157.- Expediente Número 00220/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 158.- Expediente Número 00234/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 159.- Expediente Número 206/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 160.- Expediente Número 215/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 161.- Expediente Número 00663/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 162.- Expediente Número 00774/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 163.- Expediente Número 01044/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 164.- Expediente Número 01060/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 165.- Expediente Número 00400/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 166.- Lic. Jesús López Saldivar, Inicio de Funciones Notariales Notaria Pública Número 145.	18
EDICTO 167.- Expediente Número 280/2022, relativo al Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 168.- Expediente Número 00393/2020, relativo al Juicio Hipotecario.	18

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha (03) tres de noviembre del dos mil dieciséis (2016), se ordenó la radicación del presente Expediente bajo el Número 00889/2016, deducido del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Lic. Gumaro Padilla Morales apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANAMIN REYES CRUZ, la titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, y por auto de fecha (14) catorce de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), se mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 14, manzana 36, marcado con el número oficial 623, de la calle Privada Magnolia, entre calles Privada Lis Poniente y calle Margarita, Fraccionamiento Paseo de las Flores, C.P. 88799, de Ciudad Reynosa, Estado de Tamaulipas con una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y 40.55 metros cuadrados de construcción. y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros lineales colinda con la Privada Magnolia, AL SUR 6.00 metros colinda con lote 35, AL ESTE en 15.00 metros colinda con lote 15, AL OESTE en 15.00 metros colinda con lote 13.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), en la inteligencia que las parte deberán asistir con diez minutos de anticipación en la fecha y hora programada, por lo que se pone a su disposición el siguiente enlace: <https://us02web.zoom.us/j/84174977537?pwd=gakajqbqilmcsty2mg2t0arwcvtk.1>, Id de Reunión: 841 7497 7537, Código de Acceso: 359160.- En la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.-M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas. (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 19 de noviembre del 2024.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

7459.- Diciembre 17 y Enero 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de febrero de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00119/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ZÚÑIGA VÁZQUEZ e Intestamentario a bienes de MARIA DEL REFUGIO ESCAMILLA ARELLANO, denunciado por la C. VERÓNICA ZÚÑIGA ESCAMILLA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 24 de octubre de 2024 DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7603.- Diciembre 31 y Enero 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de junio del dos mil veinticuatro se ordenó la radicación del Expediente Número 00636/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FLORENCIO JUÁREZ PEREZ Y/O FLORENCIO JUÁREZ; y Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIA GÓMEZ UGARTE Y/O OFELIA GÓMEZ DE JUÁREZ Y/O OFELIA GÓMEZ denunciado por el C. JOSE ALFREDO JUÁREZ GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 26 de junio de 2024 DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7604.- Diciembre 31 y Enero 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALFREDO GARZA DÁVILA, denunciado por los C.C. GUADALUPE FALCÓN MORENO, ALFREDO GARZA FALCÓN, FELIPE EDUARDO GARZA FALCÓN, GUADALUPE GARZA FALCÓN, bajo el Número 01135/2024, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 27 de noviembre de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7605.- Diciembre 31 y Enero 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 01084/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA ELIA ARCE MARTÍNEZ, quien falleció el dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ALBERTO GÓMEZ ARCE, MARIA ELENA GÓMEZ ARCE, PATRICIA GÓMEZ ARCE, VÍCTOR MANUEL GÓMEZ ARCE Y ALBERTO GÓMEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 29 de noviembre de 2024.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA

PÉREZ PRADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7606.- Diciembre 31 y Enero 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00720/2024, denunciado por la C. GERA RANGEL CRUZ, MARTHA KARINA RANGEL CRUZ, MÓNICA RANGEL CRUZ Y NOHEMI RANGEL CRUZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de SARA CRUZ CRUZ, quien falleció el día (29) veintinueve de julio del año (2024) dos mil veinticuatro, en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 09 de octubre de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7607.- Diciembre 31 y Enero 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00774/2024, denunciado por la C. MARIA DE LOS ÁNGELES ROJAS LÓPEZ, ARIADNA JOCELYNE SOBREVILLA ROJAS, IVÁN EDUARDO SOBREVILLA ROJAS, la Sucesión Testamentaria a bienes de LEOPOLDO SOBREVILLA ARTEAGA, quien falleció el día (17) diecisiete de abril de dos mil veinticuatro (2024), en Ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 05 de noviembre de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.

Quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

7608.- Diciembre 31 y Enero 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dos de septiembre del año dos mil veintitrés, en relación al auto de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00869/2021, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes GUILLERMO POLANCO HERNÁNDEZ, denunciada por EDITH KARINA POLANCO JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 24/04/2024 10:00:48 a.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7609.- Diciembre 31 y Enero 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 28 de octubre del 2024, ordenó la radicación del Expediente 884/2024, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria a bienes de ANA LAURA REYNA RAMÍREZ, denunciado por C. CYNTHIA REYNA RAMÍREZ, JUAN REYNA RAMÍREZ, MARTHA AURELIA REYNA RAMÍREZ, MAURO REYNA RAMÍREZ, MIRIAM REYNA RAMÍREZ Y MOISÉS REYNA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y

en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 31 de octubre de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7610.- Diciembre 31 y Enero 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 29 de noviembre de 2024 ordenó la radicación del Expediente 992/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria a bienes de SABINO RUIZ BALTAZAR, denunciado por los C.C. IMELDA TELLO MUNGUÍA, BRENDA MARISSA RUIZ BARRÓN Y ARANZA RUIZ TELLO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 05 de diciembre de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7611.- Diciembre 31 y Enero 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de noviembre de dos mil veinticuatro el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00510/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de BERTHA ALICIA MADRIGAL SALINAS, promovida por las C. DOMITILA MADRIGAL RAMÍREZ, LUCILA MADRIGAL RAMÍREZ, OSBELIA MADRIGAL SALINAS Y SANJUANITA MADRIGAL SALINAS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 5 de diciembre de 2024.- La Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7612.- Diciembre 31 y Enero 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 01083/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria a bienes de ALEJANDRO ROSAS GARCIA, HORTENSIA ÁVILA RODRÍGUEZ, MARIA HORTENSIA ÁVILA RODRÍGUEZ, MA. HORTENSIA ÁVILA, HORTENSIA ÁVILA, promovido por BLANCA HORTENSIA ROSAS ÁVILA, ALEJANDRO ROSAS ÁVILA, representado por la señora THELMA GUADALUPE CANTÚ TREVIÑO Y ALMA DELIA ROSAS ÁVILA, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos ERICK ROSAS ÁVILA Y ADRIÁN ROSAS ÁVILA

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de noviembre de 2024.- La Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7613.- Diciembre 31 y Enero 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha Veintisiete de noviembre del dos mil veinticuatro, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 01171/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria a bienes de MAXIMINO VILLANUEVA OROZCO, promovido por el C. JAVIER ALONSO GORDILLO VILLANUEVA

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 05 de diciembre de 2024.- La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7614.- Diciembre 31 y Enero 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 03 de diciembre de 2024.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01184/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA MARIA CUE PUENTE.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. GUADALUPE LEOVIGILDO FLORES SALDIVAR, CYNTHIA NOELIA FLORES CUE, BELINDA LUDIVINA FLORES CUE, OSCAR SERGIO FLORES CUE, DIANA ELIZABETH FLORES CUE como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los Testigos de Asistencia, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7615.- Diciembre 31 y Enero 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha once de octubre de dos mil veinticuatro, el Expediente 01191/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA CONCEPCIÓN RUIZ LÓPEZ, denunciado por ROBERTO GONZALEZ MÉNDEZ, LAURA EDITH GONZALEZ RUIZ, ROBERTO GONZALEZ RUIZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se

hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 14 de octubre de 2024.- Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7616.- Diciembre 31 y Enero 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de dos de febrero de dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00171/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ÁNGEL GARZA PALOMO, denunciado por SILVIA ARIZPE ZAMORA, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de febrero de 2023.- Testigos de Asistencia Adscritos al Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito en el Estado, LIC. ALEHTSE REYES RUIZ.- Rúbrica.- LIC. JAVIER GÓMEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

7617.- Diciembre 31 y Enero 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Cuarto Distrito Judicial. Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro, la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00202/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MICAELA FONSECA PEREZ, quien falleció en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el día veintiuno de marzo de dos mil quince, habiendo tenido su último domicilio en calle 21 de Marzo y Rio Bravo número 215, esquina Zona Centro Valle Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por los ALEJANDRO ACOSTA FONSECA Y OTROS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de

quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 25 de mayo de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

7618.- Diciembre 31 y Enero 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDE.

PRESENTE:

Por auto de fecha seis de noviembre del dos mil veinticuatro, dictado por el Licenciado Oscar Manuel López Esparza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 352/2024, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por la Ciudadana EUNICE RODRÍGUEZ CONTRERAS, ordenándose en esa misma fecha el presente edicto para hacer del conocimiento del público en general acerca de la solicitud de la Ciudadana EUNICE RODRÍGUEZ CONTRERAS, de las presentes diligencias respecto del bien inmueble que se describe a continuación:

AL NORTE, en 33.92 metros y colinda con calle 5 de Febrero; AL SUR, en 17.35 metros, y colinda con propiedad que es o fue de ANDREA MARTÍNEZ GARCÍA; AL SUR, en 17.09 metros y colinda con propiedad que es o fue de Luisa Moreno Garcia y Rosario López Moreno; AL ESTE en 14.06 metros y colinda con la Avenida Antonio Medina; AL ESTE en 2821 metros y colinda con propiedad que es o fue de Celia Mendoza; y AL OESTE, en 42.08 metros y colinda con propiedad que es o fue de Ofelia Muñiz, con Clave Catastral 26 01 13 150 007.

Publíquese este edicto por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 03 de diciembre de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.

Con Firma Electrónica del Juez y Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción IV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

7622.- Diciembre 31, Enero 9 y 21.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. MICAELA CAMPOS TURRUBIATE
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (27) veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), ordeno la radicación del Expediente Número 00210/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por JOSE ARMANDO MOSQUEDA SALAS en contra de MICAELA CAMPOS TURRUBIATE, a quien se le reclaman los siguientes conceptos: A).- La Disolución del

Vínculo Matrimonial que nos une, de conformidad al artículo 248 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y la disolución de la Sociedad Conyugal.

Ordenándose emplazar a MICAELA CAMPOS TURRUBIATE, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- para lo anterior se expide el presente a los 19 de abril de 2024.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

103.- Enero 7, 8 y 9.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. CARLOS FRANCISCO GÓMEZ CANO
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha doce de noviembre del año en curso, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00531/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. HÉCTOR DOSAL CARBAJAL, en contra del C. CARLOS FRANCISCO GÓMEZ CANO, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, de las cuales se reclaman las siguientes prestaciones:

A).- Por el pago de la cantidad de \$200.000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal.

B).- Por el pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios convencionales generados desde la fecha de vencimiento del título ejecutivo base de la acción, hasta el pago total del adeudo, a razón de un 6% mensual.

C).- Por el pago de costas y gastos que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 25 de noviembre de 2024.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA

104.- Enero 7, 8 y 9.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. CARLOS FLORES PEREZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha doce de noviembre del año en curso, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00772/2021, relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por el C. JESÚS RODOLFO CASTILLO BELLO, en contra del C. CARLOS FLORES PEREZ, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, de las cuales se reclaman las siguientes prestaciones:

A).- Por el pago de la cantidad de un pagare \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal.

B).- Por el pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios convencionales generados desde la fecha de vencimiento del título ejecutivo base de la acción, hasta el pago total del adeudo, a razón de un 6% mensual.

C).- Por el pago de costas y gastos que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 25 de noviembre de 2024.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA

105.- Enero 7, 8 y 9.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. MARIA TERESA DURAN RODRÍGUEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha ocho de junio de dos mil cinco dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, quien entonces fuera Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se dio por radicado el Expediente Número 00690/2005, relativo al Sucesión Intestamentaria denunciado por JUANITA DURAN RODRÍGUEZ a bienes de JUAN PABLO RODRÍGUEZ ELÍAS, ordenándose citar a esta persona por medio del presente edicto por desconocerse su domicilio actual.

Por el presente edicto que se publicará por TRES (03) VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, para efecto de que sea notificar del presente Juicio a la Ciudadana MARÍA TERESA DURAN RODRÍGUEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del edicto, para apersonarse en el presente Sucesorio Intestamentario si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado del escrito inicial de denuncia.- Lo que notifico a Usted por medio de este edicto que se fija en la puerta del Juzgado, en términos del artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, fijándose el mismo a las nueve horas del día 14 de noviembre de 2024.- DOY FE.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de noviembre de 2024.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ

El presente documento electrónico contiene la información y datos necesarios para su correcta diligenciación, así como las Firmas Electrónicas Avanzadas del Juez y del Secretario de Acuerdos Adscritos a este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado.- Lo anterior conforme a los artículos 2º fracción I y 4º, 3º fracción XIV y 11º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada vigente en el Estado.

106.- Enero 7, 8 y 9.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

JOSE VALLEJO RODRÍGUEZ
Y MARGARITA ZARATE IZAGUIRRE.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosio, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha siete de febrero de dos mil veintitrés, se radicó el Expediente Número 94/2023, relativo al Otorgamiento de Escritura, promovido por FELICITAS HERNÁNDEZ MENDOZA, en contra de JOSÉ VALLEJO RODRÍGUEZ Y MARGARITA ZARATE IZAGUIRRE, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 04 de diciembre de 2024.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA CORONADO ROSALES.- Rúbrica.

107.- Enero 7, 8 y 9.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. CLAUDIA LUCIA HERRERA VÁZQUEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosio, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, y quien actúa con Testigos de Asistencia, Licenciada Anaí Torres Garza y Licenciada San Juana Coronado Rosales de conformidad con lo establecido por los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de julio del año dos mil veintidós, radicó el Expediente Número 00281/2022, relativo a Rescisión de Contrato, promovido por MARIA JOSÉ ASTORGA PEÑA, en contra de CLAUDIA LUCIA HERRERA VÁZQUEZ, y toda vez que se ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor Circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 22 de noviembre de 2024.-
Testigos de Asistencia, LIC. ANAÍ TORRES GARZA.-
Rúbrica.- LIC. SAN JUANA CORONADO ROSALES.-
Rúbrica.

108.- Enero 7, 8 y 9.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01222/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA MONCERRATO ZAMARRIPA CRUZ, denunciado por DAGOBERTO JAVIER DE LA FUENTE ZAMARRIPA, SERGIO ENRIQUE DE LA FUENTE ZAMARRIPA, JORGE ADRIÁN DE LA FUENTE ZAMARRIPA, ERIK DEL ÁNGEL DE LA FUENTE ZAMARRIPA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 09 de diciembre de 2024.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

135.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 25 de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01223/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN SANCHEZ DE LA GARZA, denunciado por los C.C. MARINA GARCIA MALDONADO, ROBERTO SANCHEZ GARCIA, MARIA MAGDALENA SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO CARLOS SANCHEZ GARCIA Y GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 25 de septiembre de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

136.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 23 de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01367/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA RAMÍREZ HERNANDEZ, denunciado por ANA PALACIOS RAMÍREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 23 de octubre de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

137.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 del mes de noviembre del año 2024 ordenó la radicación del Expediente Número 01101/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEVERA HERNANDEZ VDA. DE RIVERA, GUILLERMO RIVERA CARRILLO, denunciado por los C.C. ALICIA BELEM RIVERA HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 21 de noviembre de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

138.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGELA RECENDIZ, MARIA DE LOS ÁNGELES RESÉNDIZ, MA DE LOS ÁNGELES RESÉNDIZ VÁZQUEZ Y/O MARIA DE LOS ÁNGELES RESÉNDIZ VÁZQUEZ, quien falleciera en fecha: (05) cinco de agosto del año (2007) dos mil siete, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ANDRÉS OLVERA RECENDIZ, ALMA DELIA RESÉNDIZ VÁZQUEZ, LEONOR RUBIO RESÉNDIZ, MARIA RUBIO RESÉNDIZ.

Expediente registrado bajo el Número 00730/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (06) seis de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

139.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA LINDA PLANCARTE GARCIA, quien falleciera en fecha: (22) veintidós de abril de dos mil veintitrés (2023) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ASTRID ZORAIDA PLANCARTE GARCIA.

Expediente registrado bajo el Número 00750/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en

este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 08 de octubre de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

140.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISA GÓMEZ BOO, quien falleciera en fecha: (24) veinticuatro de noviembre de dos mil doce (2012) en Azcapotzalco, Distrito Federal.- Sucesión denunciada por MOISÉS MORALES GÓMEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00927/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 06 de diciembre de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

141.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 01100/2024, relativo a La Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ ÁNGEL RAFAEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, denunciado por la C. RITA MARÍA HINOJOSA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se

apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 28/11/2024 05:43:04 p.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

142.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha de tres de diciembre del año dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 01121/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ARNOLDO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, denunciado por la C. LINDA ADRIANA MARTÍNEZ IÑIGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 05/12/2024 11:42:39 a.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

143.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha de cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 01132/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. LUISA DÍAZ CASTILLO, denunciado por C. MARTIN GONZALEZ MAYA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 10/12/2024 11:57:28 a.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

144.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de abril del presente año, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00341/2024, relativo a la Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de ROBERTO GUERRA SALINAS, promovido por los C.C. MINERVA RODRÍGUEZ ROSALES, JULIO CESAR GUERRA RODRÍGUEZ, ROBERTO GUERRA RODRÍGUEZ

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 05 de abril de 2024.- Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

145.- Enero 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de enero del dos mil veintiuno, la C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01187/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA ISABEL MARTÍNEZ GÁMEZ Y/O ISABEL MARTÍNEZ GÁMEZ, promovido por los C.C. MARIA GUADALUPE DE LA ROSA MARTÍNEZ Y JUAN DE LA ROSA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de diciembre de 2024.-
Secretaría Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

146.- Enero 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de diciembre del dos mil veinticuatro el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01209/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFA TRUJILLO VEGA Y/O JOSEFA TRUJILLO, promovido por el C. DIONICIO BARBOZA TRUJILLO

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de diciembre de 2024.-
Secretaría Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

147.- Enero 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de noviembre de 2024.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00341/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA GUERRERO VÁZQUEZ Y FRANCISCA GUERRERO VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

148.- Enero 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 02 de diciembre de 2024, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos encargada de Despacho por ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con los Licenciadas Nubia Soto Romo y Sandra Karina Frayre Garcia, Secretarías Proyectistas, en funciones de Testigos de Asistencia, dio por radicado el Expediente Número 00916/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE JORGE MEZA SOTO Y MARIA DE LA LUZ ALCALÁ GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 02 de diciembre del 2024.-
Secretaría de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Secretaria Proyectista, en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Secretaria Proyectista, en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. SANDRA KARINA FRAYRE GARCIA.

El presente edicto contiene la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos y los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

149.- Enero 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 0192/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL FLORES TORRES, denunciado por la C. NORMA ALICIA LÓPEZ GRIMALDO; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 15 de febrero de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

150.- Enero 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha seis de noviembre del dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01366/2024, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes RAMÓN CARRANZA SANCHEZ, denunciado por el C. JUAN CARRANZA VALDIVIA, EVANGELINA VALDIVIA SALINAS, ISMAEL CARRANZA VALDIVIA, RAMÓN CARRANZA VALDIVIA, MIRYAM LEONOR CARRANZA VALDIVIA, ÁLVARO CARRANZA VALDIVIA, JOSE ÁNGEL CARRANZA VALDIVIA, TRINIDAD CARRANZA VALDIVIA, GABRIELA CARRANZA VALDIVIA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 11 de noviembre de 2024.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte

por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

151.- Enero 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01283/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA REYES ESTRADA denunciado por MARIO REYES, ordenándose la publicación del presente edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de noviembre de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

152.- Enero 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01416/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTA DÍAZ ÁLVAREZ, denunciado por JOSE LUIS SANCHEZ GOVEA Y JOSE LUIS SANCHEZ DÍAZ, ordenándose la publicación del presente edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de diciembre de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

153.- Enero 9.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Martha Leticia Troncoso Cordero, Jueza del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00735/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de J. JESÚS GONZALEZ PUENTES, denunciado por el C. JESÚS ALEJANDRO GONZALEZ NÚÑEZ Y MA. CANDELARIA NÚÑEZ GRANADOS, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 28 de noviembre de 2024.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

154.- Enero 9.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Martha Leticia Troncoso Cordero, Jueza del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha diez de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00761/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO DÍAZ GONZALEZ, denunciado por las C.C. GLORIA HERNANDEZ HERNANDEZ Y MARIA ESPERANZA DÍAZ HERNANDEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 10 de diciembre de 2024.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

155.- Enero 9.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha 15 de octubre del año 2024 ordenó radicar el Expediente 00329/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de EVODIO POSADAS REQUENA, denunciado por la C. FRANCISCA CARRIÓN COLLAZO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 15 de octubre de 2024.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

156.- Enero 9.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Judicial Número 00220/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevo el nombre de SILVIA VÁZQUEZ DE LA SERNA, quien tuvo su último domicilio en San Francisco de los Morales, sin número, Código Postal 87730, del municipio de San Carlos, Tamaulipas, instestado que fuera denunciado por los C.C. CARLOS MORALES PÉREZ, YADIRA, SILVIA JOSEFINA, CARLOS Y JOSE ÁNGEL de apellidos MORALES VÁZQUEZ, hago de su conocimiento que por auto de fecha trece (13) de noviembre del año en curso (2024), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 19 de noviembre de 2024.- Secretaria de Acuerdos del Área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado

de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

157.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Judicial Número 00234/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevo el nombre de FERNANDO CASTILLO SANDOVAL, quien tuvo su último domicilio en Ejido Ampliación Guillermo Zúñiga, del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por los C.C. MARIANA CASTILLO ZÚÑIGA, MARISOL CASTILLO ZÚÑIGA, MIRIAM CASTILLO ZÚÑIGA, ROUSE GUADALUPE CASTILLO ZÚÑIGA, EMILIO CASTILLO ZÚÑIGA, MARIA DEL SOCORRO ZÚÑIGA SALDIERNA, hago de su conocimiento que por auto de fecha veintiséis (26) de los corrientes (noviembre del 2024), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 27 de noviembre de 2024.- Secretaria de Acuerdos del Área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

158.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Maestro Omar Alejandro Najar Ramírez Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado ordenó la radicación del Expediente Número 206/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre ALBERTO CARRILLO ALARCÓN denunciado por ANSELMA ARREDONDO VALDEZ; hago de su conocimiento que ALBERTO CARRILLO ALARCÓN, falleció el día (6) seis de enero del año (2022) dos mil veintidós, teniendo su último domicilio ubicado Ejido Soto La Marina (Tampiquito) municipio de Soto La Marina, Tamaulipas.- Debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población convocando a

todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el (26) veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Penal Facultado en Materia Civil-Familiar, LIC. BERNABÉ MEDELLÍN ORTIZ.- Rúbrica.

159.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (10) diez de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, el Maestro Omar Alejandro Najar Ramírez Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 215/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre MACARIO HERNANDEZ FRANZUA, denunciado por CECILIO HERNANDEZ GARCÍA haciendo de su conocimiento que MACARIO HERNANDEZ FRANZUA falleció el día (16) dieciséis de agosto del año (2019) dos mil diecinueve, a la edad de (80) ochenta años, siendo sus padres Mucio Hernández y María Franzua teniendo su último domicilio ubicado en Poblado Las Tunas, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto. Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, a (10) diez de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Penal Facultado en Materia Civil-Familiar, LIC. BERNABÉ MEDELLÍN ORTIZ.- Rúbrica.

160.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00663/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE REYES VILLARREAL promovido por ALTAGRACIA GUERRERO ORTIZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 24 de agosto de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

161.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00774/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA ESPINOZA RODRÍGUEZ, JUANA ESPINOZA, JUANA ESPINOSA RODRÍGUEZ, JUANA ESPINOSA son la misma persona, promovido por MA. ELISA MEZA ESPINOZA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 09 de septiembre de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

162.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 01044/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS VENEGAS VALTIERRA, promovido por ELVIRA ESCAMILLA MACÍAS, JOSÉ LUIS ÁNGEL VENEGAS ESCAMILLA, MARTHA ELVIRA VENEGAS ESCAMILLA, MARCO ANTONIO VENEGAS ESCAMILLA, MARICELA VENEGAS ESCAMILLA Y JESÚS FRANCISCO VENEGAS ESCAMILLA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 02 de diciembre de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

163.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro se ordenó la radicación del Expediente Número 01060/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER GASPAS OLVERA Y MARIA IRMA RAMÍREZ CERDA, promovido por MARTIN JAVIER GASPAS RAMÍREZ, MARTHA PATRICIA GASPAS RAMÍREZ, CLAUDIA CAROLINA GASPAS RAMÍREZ, MARIZA MYRIAM GASPAS RAMÍREZ, YESENIA BERENICE GASPAS RAMÍREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 05 de diciembre de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

164.- Enero 9.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de octubre del presente año la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00400/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO CALDERON VEGA, quien falleció el día catorce de junio del dos mil tres, en Valle Hermoso, Tamaulipas, teniendo su ultimo domicilio en calle Emilio Martínez Manatou entre las calles Aquiles Serdán y Francisco Chapa, sin número, colonia Ampliación Flores Magón, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, denunciado por los SUJEY CALDERON FASCI.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 29 de octubre de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

165.- Enero 9.-1v.

AVISO NOTARIAL
Notaría Pública Número 145.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

Reynosa, Tamaulipas a 12 de diciembre de 2024

Por medio del presente escrito, dentro del plazo legal, vengo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley del Notariado del Estado, doy aviso al público en general, que a partir del día de hoy doce de diciembre del año dos mil veinticuatro, el suscrito Licenciado JESÚS LÓPEZ SALDIVAR, empezaré a ejercer mis funciones notariales en el Quinto Primer Distrito Judicial del Estado, en mi calidad de Notario Público Número 145, con domicilio en: Boulevard Morelos, número 1500, local 2-F, entre las calles Jalapa y Sinaloa, Colonia Rodríguez, Código Postal 88630, en Reynosa, Tamaulipas. Lo anterior, para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Titular de la Notaria Publica Número 145, LIC. JESÚS LÓPEZ SALDIVAR.- Rúbrica.

166.- Enero 9.-1v.

EDICTO
Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de noviembre de 2024, dictado en el Expediente Número 280/2022, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, en carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ INOCENCIO RODRÍGUEZ MUÑIZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble: calle Paseo del Naranja, número 423, manzana 1, lote 36, Fraccionamiento Paseo de los Olivos I, C.P. 87130, de esta ciudad capital, con una superficie de 120.32 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 18.80 metros con lote 35; AL ESTE en 6.40 metros con lote 34; AL SUR en 18.80 metros con lote 37, y AL OESTE en 6.40 metros con Paseo del Naranja; ubicada en el municipio de Victoria, Tamaulipas, con un valor comercial de \$466,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL AÑO

DOS MIL VEINTICINCO (2025), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de diciembre de 2024.-
 Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.-
 Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

167.- Enero 9 y 16.-1v2.

EDICTO
Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00393/2020, promovido por el Licenciado Gumaro Padilla Morales apoderado legal de la actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES en contra de RAÚL CASTILLO RAMÍREZ, el Titular de este Juzgado Lic. Ramiro Gerardo Garza Benavides, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 29 de la manzana 4, calle Lirios número 243 del Fraccionamiento Paseo de las Flores, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en la Sección Primera, Número 9532, Legajo 2-191 de fecha 21 de mayo del 2007.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre del 2024.-
 Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

168.- Enero 9 y 21.-1v2.